



En el día de hoy, lunes 18 de marzo de 2013, siendo las 9:00 a.m, encontrándose reunidos en el Almacén I, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la ciudad de Guarenas, del estado Miranda, previa convocatoria, con el propósito de realizar la **Auditoría de Cuadernos de Votación Impresos**, enmarcada en el cronograma electoral de la Elección Presidencial, a celebrarse el 14 de abril de 2013. Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral: Cecilia Cárdenas, por la Dirección General de Tecnología de la Información; Thomas Goll y Celiz Mendoza, por la Oficina Nacional de Participación Política; y por los representantes de las organizaciones con fines políticos: **Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)**: Oscar Martínez; **Mesa de la Unidad Democrática (MUD)**: Isbel Sanguino y José Zambrano; **Unidad Democrática (UDEM)**: Irama Carrero; Por los acompañantes internacionales: **Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)** y **Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)**. En ejercicio de la atribuciones conferidas por el Consejo Nacional Electoral en el artículo 293 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de fortalecer y aumentar la transparencia, seguridad, confiabilidad y las garantías constitucionales en los procesos de elecciones y con lo establecido en las leyes electorales, se da inicio a la auditoría de Cuadernos de Votación Impresos.

Iniciada la actividad establecida, la funcionaria de la Dirección General de Tecnología de la Información, Cecilia Cárdenas; dio la bienvenida a los representantes presentes, así mismo se les explicó en qué consiste la actividad y el procedimiento a seguir para realizar la auditoría de Cuadernos de Votación Impresos.

Se les informó a los presentes, que la selección a auditar de cuadernos de votación impresos se efectuará a través un sorteo aleatorio con el tabla mesa de votación por estado, tomando una muestra del uno por ciento (1%), del total del estado a auditar.

Así mismo, los representantes de las organizaciones con fines políticos, de mutuo acuerdo decidieron sortear la ruta N° 1 y 2 comparando y verificando los cuadernos en la aplicación de Registro de Electores en digital.

Para la auditoría correspondiente del día de hoy, se tomará como muestra la siguiente relación por estado de cuadernos:

RUTA I:

ESTADO	CANTIDAD DE CUADERNOS	CANTIDAD A AUDITAR (1%)
EMBAJADAS	304	3
AMAZONAS	232	2
DELTA AMACURO	290	3
APURE	688	7
NUEVA ESPARTA	669	7
VARGAS	553	6
TRUJILLO	1199	12

Seguidamente se los representantes de las organizaciones con fines políticos, procedieron a realizar la selección apoyados por los funcionarios del Consejo Nacional Electoral.

Realizada la selección de cuadernos de votación impresos, donde los representantes de las organizaciones con fines políticos participaron activamente, y en presencia de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, se arrojó la siguiente muestra de cuadernos de votación impresos a auditar:

ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	MESA N°	ENSAMBLE
Embajadas	Brasil	Rio de Janeiro	01	000017
Embajadas	Canada	Montreal	01	000023
Embajadas	España	Santa Cruz de Tenerife	04	000090
Delta Amacuro	Tucupita	Virgen del Valle	01	000567
Delta Amacuro	Tucupita	San José	01	000541
Delta Amacuro	Tucupita	San José	03	000543

Amazonas	Atures	Fernando Girón Tovar	01	000325
Amazonas	Atures	Fernando Girón Tovar	02	000342
Nueva Esparta	Arismendi	La Asunción	01	001535
Nueva Esparta	Arismendi	La Asunción	02	001526
Nueva Esparta	Maneiro	Pampatar	07	001704
Nueva Esparta	Mariño	Porlamar	01	001954
Nueva Esparta	Mariño	Porlamar	02	001863
Nueva Esparta	Arismendi	La Asunción	03	001517
Nueva Esparta	Tubores	Punta de Piedras	04	002022
Apure	Rómulo Gallegos	La Trinidad	02	001514
Apure	Rómulo Gallegos	Elorza	07	001504
Apure	Pedro Camejo	San Juna de Payara	02	000943
Apure	Achaguas	Achaguas	04	000858
Apure	Páez	El Amparo	02	000841
Apure	Páez	El Amparo	02	000836
Apure	Pedro Camejo	San Juan de Payara	05	000946
Apure	Páez	El Amparo	07	000833
Vargas	Vargas	Carayaca	01	002192
Vargas	Vargas	Carayaca	01	002222
Vargas	Vargas	Carayaca	02	002185
Vargas	Vargas	Urimare	09	002598
Vargas	Vargas	La guaira	09	002477
Vargas	Vargas	Carayaca	03	002186
Trujillo	Rafael Rangel	Betijoque	04	004138

h

Trujillo	Rafael Rangel	Betijoque	02	004136
Trujillo	Rafael Rangel	Betijoque	02	004140
Trujillo	Rafael Rangel	Betijoque	03	004137
Trujillo	Rafael Carvajal	Campo Alegre	07	005126
Trujillo	Pampan	La Paz	07	005038
Trujillo	Rafael Rangel	El Cedro	01	004165
Trujillo	Rafael Rangel	José Gregorio Hernández	03	004145
Trujillo	Rafael Rangel	Betijoque	03	004141
Trujillo	Rafael Rangel	La Pueblita	03	004154
Trujillo	Bocono	Bocono	02	004180
Bolívar	Piar	Upata	08	021559
Bolívar	Caroní	Unare	15	022791
Bolívar	Caroní	Unare	14	022790
Bolívar	Caroní	Unare	15	022742
Bolívar	Piar	Upata	01	021476
Bolívar	Piar	Upata	02	021543
Bolívar	Piar	Upata	07	021523
Bolívar	Piar	Upata	01	021503
Bolívar	Piar	Upata	01	021499
Bolívar	Piar	Upata	02	021477
Bolívar	Piar	Upata	03	021478
Bolívar	Piar	Upata	01	021479
Bolívar	Piar	Upata	02	021480
Bolívar	Piar	Upata	06	021494




Bolívar	Piar	Upata	08	021496
Bolívar	Caroní	Unare	13	022740
Bolívar	Caroní	Unare	14	022741
Bolívar	Piar	Upata	03	021487
Bolívar	Piar	Upata	01	021485
Bolívar	Piar	Upata	04	021482
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	10	008788
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	01	008870
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	15	008884
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	04	008859
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	02	008804
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	01	008934
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	01	008837
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	04	008918
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	23	008892
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	22	008891
Distrito Capital	Libertador	Catedral	02	008936
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	04	008797
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	02	008792
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	04	008778
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	04	008774
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	01	008771
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	03	008777

ll

Distrito Capital	Libertador	Altagracia	04	008782
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	06	008812
Distrito Capital	Libertador	Altagracia	02	008808
Distrito Capital	Libertador	El Recreo	07	010918
Distrito Capital	Libertador	El Recreo	01	010816
Distrito Capital	Libertador	El Recreo	13	010804
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	01	008905
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	02	008933
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	01	008932
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	02	008931
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	05	008929
Distrito Capital	Libertador	Candelaria	01	008930
Distrito Capital	Libertador	San Pedro	02	011287
Distrito Capital	Libertador	San Pedro	06	011291
Distrito Capital	Libertador	Catedral	01	008935
Distrito Capital	Libertador	La Pastora	01	009022
Sucre	Sucre	Valentín Valiente	09	003098
Sucre	Sucre	Altagracia	05	002768
Sucre	Sucre	Altagracia	01	002764
Sucre	Sucre	Altagracia	04	002767
Sucre	Sucre	Altagracia	04	002789
Sucre	Sucre	Altagracia	03	002751
Sucre	Sucre	Santa Inés	06	003951
Sucre	Sucre	Altagracia	04	002816




Sucre	Sucre	Altagracia	03	002739
Sucre	Sucre	Altagracia	01	002740
Sucre	Sucre	Altagracia	02	002741
Sucre	Sucre	Altagracia	01	002742
Sucre	Sucre	Altagracia	02	002746
Sucre	Sucre	Altagracia	10	002822
Sucre	Sucre	Altagracia	09	002891

Ubicados los cuadernos de votación impresos, los representantes de las diferentes organizaciones con fines políticos, acompañados por los técnicos operadores del Consejo Nacional Electoral, efectuaron la comparación, revisión y verificación con la aplicación "Consulta de Electores", no encontrándose objeciones ni observaciones alguna, certificando de ésta manera que existe correlación entre la aplicación de la Data y los cuadernos de votación impresos.

En conclusión, se cumplió con la normativa que regula ésta materia en satisfactorias condiciones con todo el personal asistente a dicho acto. No encontrándose objeciones algunas, se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las organizaciones con fines políticos:

PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV)


OSCAR MARTÍNEZ
C.I.-13.548.930



*Qey
TSUN*

MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA (MUD)



ISBEL SANGUINO
C.I.-20.615.437

JOSÉ ZAMBRANO
C.I.-21.150.585



UNIDAD DEMOCRÁTICA (UDEM):



IRAMA CARRERO
C.I.-3.820.116

POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:



CECILIA CARDENAS
C.I.- 23.643.674

OFICINA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA:



CELIZ MENDOZA
C.I.- 8.777.476



THOMAS GOLL
C.I.-47.119.089